

COMUNICACIÓN

20261030033492

7200
CE7214

XXX, 15 de Septiembre de 2026

Señor(a)
JESUS MANUEL GONZALES TARAZONA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 31988764 de 08 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): JESUS MANUEL GONZALES TARAZONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús Gonzales con cédula 17526980, teléfono XXX, en calidad de propietario solicita la factura le llegue en físico, desea se desvincule del numero de Whatsapp.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, con el objetivo de ofrecer soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Nos permitimos informarle que, una vez revisada su solicitud, se realizó la desvinculación del servicio de envío de factura por WhatsApp, de acuerdo con su requerimiento. En consecuencia, la factura continuará siendo entregada en formato físico.

Este cambio fue aplicado de manera inmediata y ya se encuentra registrado en nuestro sistema.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		XXX	
PETENTE:		JESUS MANUEL GONZALES TARAZONA	
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()			
RADICADO ENTRADA / FECHA:		31988764 08/09/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20261030033492 15/09/2026	
Fecha de fijación:		24/09/2026	
Fecha de desfijación:		30/09/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."			



YULITZA GERALDIN SANTOS GUERRE
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A